

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, para informar que, mediante providencia del 12 de noviembre de 2020, el Juzgado Octavo Civil del Circuito de Bucaramanga REVOCO la sanción impuesta a los doctores NELSON INFANTE RIAÑO, quien ostenta el cargo de Gerente Regional de COOMEVA EPS sucursal Bucaramanga, identificado con cedula de ciudadanía No. 79351237 y a la Dra. ÁNGELA MARÍA CRUZ LIBREROS, quien ostenta el cargo de Gerente de COOMEVA EPS, en calidad de representante legal de COLFONDOS S.A., Sírvese proveer.

Bucaramanga, 17 de noviembre de 2020.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 17 de noviembre de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 18 de noviembre de 2020.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d54f938c4ac58d492c718c8c1a7d5e53a2d6707dca5c27e18c4c7b75d199425**

Documento generado en 17/11/2020 12:05:52 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>